



19 de abril de 2016

(16-2195)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - MEDIDAS RELATIVAS A LA IMPORTACIÓN
DE CARNE DE BOVINO**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Nueva Zelandia

La siguiente comunicación, de fecha 15 de abril de 2016, dirigida por la delegación de Nueva Zelandia a la delegación de Indonesia, a la delegación del Brasil y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

La presente comunicación se refiere a la solicitud de celebración de consultas presentada por el Brasil en el asunto *Indonesia - Medidas relativas a la importación de carne de bovino*, distribuida a los Miembros el 7 de abril de 2016 (WT/DS506/1, G/L/1145, G/SPS/GEN/1486, G/LIC/D/50, G/TBT/D/49, G/AG/GEN/130). He recibido instrucciones de las autoridades de mi país de notificar a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de Nueva Zelandia de ser asociada a esas consultas, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Nueva Zelandia tiene un interés comercial sustancial en estas consultas, debido a que exporta a Indonesia productos agropecuarios que también están sujetos a las leyes y reglamentos invocados por el Brasil en su solicitud de celebración de consultas.

Nueva Zelandia aguarda con interés la confirmación de la recepción y aceptación de la presente solicitud de asociación a las consultas, así como una indicación respecto del momento y el lugar en que estas se celebrarán.
